



Ref. Exptes. 0016443/2012 - 0000872/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 653/2012 de fecha 17 de mayo de 2012 se da por admitida a la Lic. Cecilia Andrea Frigole a la Carrera de Doctorado en Antropología, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Las interacciones y evolución de las sociedades de los períodos inicial y temprano medio del noroeste de Mendoza; análisis morfofuncionales, estilos tecnológicos y decorativos en cerámica", dirigido por el Dr. Víctor Durán y co-dirigido por la Dra. Valeria Cortegoso, y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18º del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Antropología, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Cecilia Andrea Frigole, titulado según R. D. Nº Nº 653/2012, "Las interacciones y evolución de las sociedades de los períodos inicial y temprano medio del noroeste de Mendoza; análisis morfo-funcionales, estilos tecnológicos y decorativos en cerámica" que estará integrado con los siguientes profesores: Doctora María José Ots, Doctora María Lorena Sanhuesa Riquelme y Doctor Germán Figueroa; y como miembros suplentes: Doctor Marcos Gastaldi, Doctora Bárbara Balesta y Doctora Magdalena Frere.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

согдова **06** FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº 008

Dra. Cecilia Defago SECRETARIA DE POSGRADO Facultat de Filosofía y l'umanidades

Dr. DIEGO TATIAN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES